

Sello
162.40
Aval 105



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

CONTRATO DE DONACION

De _____

Otorgada por LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

A favor de LA SEÑORA PETITA PAULINA PINCAY ROMERO .-

Cuantia USD \$ 2,074.11

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

PRIMER

679

Registro 05 MARZO Nº 2007

Manta, a de de

promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas, a su cargo sirvase insertar una de DONACION, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte, la Ilustre Municipalidad de Manta representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO y Doctor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, en su calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal; y, por otra parte, la señora PETITA PAULINA PINCAY ROMERO, portadera de su cedula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro ocho dos cinco cero guión tres, en su calidad de DONATARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedad del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en sesión celebrada el quince de agosto del año dos mil uno, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las Escrituras de Compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus posesionarios previo cumplimiento de los requisitos legales. TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionado mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público del cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vences, con fecha once de diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número ciento setenta y siete del registro de Compraventa y anotada en el Repertorio General bajo el número cincuenta y cuatro con fecha enero veintisiete del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

COPIA

NUMERO : (679)

CONTRATO DE DONACION : OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA PETITA PAULINA PINCAY ROMERO.

CUANTIA : USD \$ 2,074.11

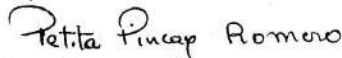
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes cinco de marzo del año dos mil siete, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Publico Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE", la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, debidamente representada por sus Personeros Legales, los señores Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO y Doctor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de ALCALDE y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente, según consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan al protocolo como habilitantes. Los Representantes Legales son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA", la señorita PETITA PAULINA PINCAY ROMERO, de estado civil soltera, a quien de conocer doy en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete cuatro ocho dos cinco cero guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. La Donataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la presente minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.-
(Firmado) Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ Registro numero: Seiscientos treinta.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aqui la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. I, leida enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


Ing. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE I MUNICIPIO DE MANTA


Dr. GONZALO MOLINA MENENDEZ
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL


PETITA PAULINA PINCAY ROMERO
C.C.No. 130748250-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA


EL NOTARIO.-



Dr. Simon Zambrano Vences
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

dos mil tres, posteriormente en esta area de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha julio dos del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el numero diecisiete del registro de planos Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General dos mil novecientos noventa y tres de fecha julio veintitres del dos mil tres.

CUARTA : CLAUSULA ESPECIAL.- Por tratarse de una minuta de Donación de solares para personas de modestos recursos económicos y de conformidad con el Artículo Doscientos ochenta y uno de la Ley Organica de Régimen Municipal, la Donataria dará estricto cumplimiento a las disposición invocada, salvo expresa autorización del Municipio de Manta, dicho bien mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad y no podrá extinguirse sin previa autorización de la Municipalidad (Departamento Juridico).- QUINTA : DONACION :- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, dona a la

señora PETITA PAULINA PINCAY ROMERO, el lote de terreno que está ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios, Manzana "J - Dos" lote numero Dos, cuyas medidas y linderos son las siguientes : POR EL FRENTE : Con ocho metros y lindera con Avenida Doscientos treinta y cuatro - B; POR ATRÁS : con ocho metros y lindera con lote numero Treinta y cuatro; POR EL COSTADO DERECHO : Con quince metros y lindera con lote numero Tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con quince metros y lindera con lote numero Uno, con una superficie total de CIEN VEINTE METROS CUADRADOS.-

SEXTA : CUANTIA :- La cuantía de esta minuta asciende, a la suma de DOS MIL SETENTA Y CUATRO DOLARES CON ONCE CENTAVOS. SEPTIMA : LAS DE

NOTARIA PUEBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

02/26/2007*

No. 0736

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 43124

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 3326202000

Ubicado en: URBIRIOS MZ J-2 LOTE 2

Area total del predio según escritura:-

Area a desmembrarse: 120M2

Perteneciente al señor(a) **MUNICIPIO DE MANTA**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

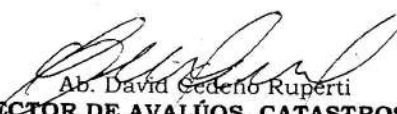
TERRENO	1,641.60
CONSTRUCCIÓN	432.51
	=====
	2,074.11

SON: Dos mil setenta y cuatro 11/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	31.83
CONSTRUCCIÓN	33.13
	=====
	64.96

Son: Sesenta y cuatro 96/100 dólares


Ab. David Cedeno Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

SE DESMEMBRA DE LA 3326201000

M.A.R

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xerográficas

en 01 fojas útiles, anexas

son iguales a sus

originales, Manta

U 5 MAR 2007



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA



CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente Certifico: que la Señora. PINCAY ROMERO PETITA PAULINA, ha sido beneficiado por esta Ilustre Municipalidad en donaría un lote de terreno en Urbanización Urbirios con la manzana "J-2" lote # 02.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, Febrero 16 de 2007


Sra. Kenia Lambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



KZM/maz

Dr. Simón Zambrano Vicos
Notario Público Cuarta
Manta

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico: mim@municipiodemanta.com



or \$ 1,00 Dólar

033119

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MUNICIPAL

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **16 febrero** de 200

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#3326201000 MZ-J2 LT.02 URBIRIOS

Manta, diez y seis de febrero del dos mil siete



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Keria Zambrano Mejías

TESORERA MUNICIPAL

Dr. Keria Zambrano Mejías
Secretaría Pública
Manta



Valor \$0.60 ctv.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 17930

AUTORIZACIÓN

Nº 84-609

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora: PETITA PAULINA PINCAY ROMERO para que celebren escritura de Donación del Lote # 2 de la Manzana "J-2" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-B Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "J-2" Lote # 2

Frente: 8,00m. - Avenida 234-B

Atrás: 8,00m. - Lote # 34

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 3

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 1

Area: 120,00 m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Febrero 23 del 2007
G.C.

Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Dr. Simón Zambrano Vique
Notario Público Cuarta
Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No 130748250-3

PINCAY ROMERO PETITA PAULINA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
29 JUNIO 1970
REG. CIVIL 002-0181 00659 F
MANABI/SANTA ANA
SANTA ANA 1970

Petita Pincoy Romero
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 130748250-3

EDU.TCPO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO

LORENZO DOMICIANO PINCOY
ORIG. MARIA ROMERO PINCOY
MANTA 10/09/2004
10/04/2016

REN 0355892

Mud

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE
CERTIFICADO DE VOIACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2005

133-059-1307482503

NUMERO

PINCAY ROMERO
Electa PETITA PAULINA

PROVINCIA

F. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xerograficas
en 01 fojas utiles, anexo en
reversos son iguales a las
originales, Manta

Dr. Simón Zambrano Divasa
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

DR. PATRICIO V. GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta a petición de **José Gonzalo Molina Menéndez**

C E R T I F I C A D O:

Que revisada el Acta de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2003 ante Abg. Simon Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA** debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal las áreas tres punto dos y tres puntos tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos seiscientos treinta y ocho metros; Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros. Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldíos y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros. La superficie total del inmueble es de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.**

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguín y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaria primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, bajo el No. 17, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la **URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS**

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 2 de la Manzana "J-2" de la **URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS** a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Febrero 14 del 2007

Dr. Simon Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manabí

Dr. Patricio V. Garcia V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se emitiera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1300020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

Nº 006153

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 0800835613
MUNICIPIO REUBICADOS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-J2 LOTES 1, URBIRRIOS
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

5151
Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA:
FECHA DE PAGO: 16/02/2007 12:18:47



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Sunday, March 18, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xerograficas
en 01 fojas utiles, anverso y
reversos son iguales a sus
originales. Manta 05 MAR 2007

Dr. Simón Zambrano Dávalos
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



or \$ 1,00 Dólar

033119

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MUNICIPAL

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **16 febrero** de 200

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#3326201000 MZ-J2 LT.02 URBIRIOS

Manta, diez y seis de febrero del dos mil siete



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Kenia Zambrano Medias

TESORERA MUNICIPAL

Kenia Zambrano Medias
Mantador Público Cuarta
Manta, M. Manabí

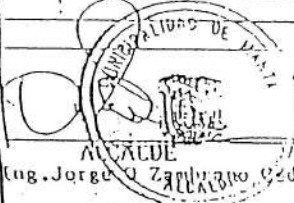


		ACCION DE PERSONAL		N° 631
MUNICIPIO DE MANTA		Fecha: 01/16/2.005/	Resolución:	
MOLINA MENENDEZ APELLIDOS		JOSE GONZALO NOMBRES		

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Volación	Impresos Fiscales
----------------------	-------------------------------	-------------------------	-------------------

☐ Ingreso al Servicio Civil ☐ Ingreso a Carrera Administrativa ☐ Encargo ☐ Ascenso ☐ Traslado ☐ Reclasificación ☐ Revalorización ☐ Sanciones Disciplinarias ☐ Cesación de Funciones ☐ Destitución ☒ Otros	EXPLICACION De conformidad al Atr 72. Numeral 24 de la Ley Orgánica Reformativa a la Ley de Regimen Municipal, se Ratifica el Nombramiento de PROCURADOR SINDICO MCPM Al Dr. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, para el periodo 2.005-2.008, tal como se explica en la casilla "Situación Propuesta".
---	--

SITUACION ACTUAL Dirección _____ División _____ Departamento _____ Puesto _____ Lugar de Trabajo _____ Sueldo Básico \$ _____ Partida Presupuestaria _____	SITUACION PROPUESTA Dirección L. MUNICIPALIDAD DE MANTA División DIR DE ASESORIA JURIDICO MCPM Departamento ASESORIA JURIDICO MCPM Puesto PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL Sueldo Básico \$ UNIFICADO(1.052.03,00) Partida Presupuestaria _____
--	---

F) 
 ALCALDE
 Ing. Jorge Zapata Cedeño

F) 
 DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
 Srta. Juana Rosales Beltrán

REGISTRO:

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2.005/ FECHA: _____ F)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
 Certifico que es fiel
 de su original.

Manta: Feb. 17

SECRETARIA MUNICIPAL



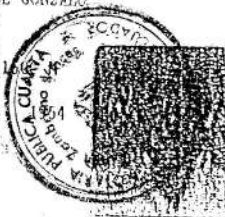
ESTAS 09 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Viquez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO :
SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE.-DOY FE.-

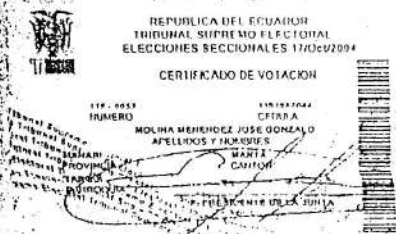



Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarto
Manabí - Manabí

CIUDADANIA 130196704-4
MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO
MANABI/MANTA/TARQUI
28 NOVIEMBRE 1954
001-0166 011
MANABI/MANTA
MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MANTA
14/12/2017
0495671



Dr. Simón Zambrano Dávalos
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroscópicas
en 01 fojas útiles, anver
reverso son iguales a sus
originales, Manta 05 MAR 2007

Dr. Simón Zambrano Dávalos
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

*En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor:*

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDAÑO

*Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo*

**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Prof. Kausman Quintero
PRESIDENTE

Dr. Jorge Orley Zambrano Cedaño
Notario Público Cuarta
Manta

Francisco R. R. R. R.
SECRETARIO

ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA



Valor \$0.60 ctv.

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 17930

AUTORIZACIÓN

Nº 84-609

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora: PETITA PAULINA PINCAY ROMERO para que celebren escritura de Donación del Lote # 2 de la Manzana "J-2" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-B Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "J-2" Lote # 2

Frente: 8,00m. - Avenida 234-B

Atrás: 8,00m. - Lote # 34

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 3

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 1

Area: 120,00 m2



El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Febrero 23 del 2007

G.C.

Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO